



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban diputados reforma a Ley del Servicio Exterior que favorece la paridad de género

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano para definir que en el nombramiento de embajadores y cónsules se procure la paridad de género.

En cambio, desechó una propuesta que impide que ex gobernadores sean designados en embajadas después de dejar su cargo, como ha ocurrido en este sexenio.

Durante la sesión de ayer —donde se acordó solicitar una reunión de trabajo con la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena Ibarra— se precisó que si bien la adición no es obligatoria en el nombramiento de representantes en el exterior, sí dará un equilibrio de género.

Al presentar las posturas, la diputada María Eugenia Hernández

(Morena) planteó que la modificación contribuye a la paridad de género en todos los niveles, y a su vez Braulio López Ochoa (MC) manifestó que se avanza a un esquema de igualdad en el servicio exterior.

No obstante, López Ochoa lamentó que sacaran de la agenda la iniciativa para que los gobernadores salten de sus cargos a embajadas o consulados, sino hasta dos años después del fin de sus mandatos.

Es incorrecto, dijo, que se les nombre para un cargo en el servicio exterior, porque pareciera que se trata de designaciones que corresponden más a un premio político.

Durante la sesión también se aprobó una opinión a favor de la iniciativa de reforma al artículo 11 de la Constitución, que busca agregar el principio pro persona al marco jurídico que protege los derechos humanos de las personas, principalmente de los migrantes.



Diputados aprueban dictamen que promueve la paridad de género en nombramientos de embajadores y cónsules

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados aprobó con 20 votos a favor y 10 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para garantizar la paridad de género en los nombramientos de embajadores y cónsules generales.

En sesión de trabajo, los legisladores de Movimiento Ciudadano votaron en abstención, para manifestar su oposición a que el dictamen final, no contempló puntos que se había propuesto inicialmente como que, en las designaciones de embajadores, se dé prioridad a miembros del Servicio Exterior de carrera, y que se ponga un plazo de dos años, para que quienes fueron gobernadores, no puedan ocupar un cargo diplomático de manera inmediata a la conclusión de su mandato.

El diputado federal, Braulio López, lamentó que se detuviera la iniciativa en algo fundamental, como el que los mandatarios no sean propuestos inmediatamente al finalizar su cargo para que estén como embajadores o cónsules. “En el tema justo de estos actos que se están dando de gobernadores de oposición en los cuales ceden los estados, resultan victoriosos, gobernadores y gobernadoras del partido político que está en el gobierno federal, pues que a veces se les da este nombramiento como embajadores y cónsules y creemos que eso es incorrecto, creemos que se tiene que prohibir y limitar a qué estas personas tienen que estar por dos años para que puedan ser propuestos para ocupar esos cargos”, abundó.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) se manifestó a favor de esta reforma al señalar que impulsa la paridad de género en el nombramiento de dichos representantes diplomáticos, ya que este principio no es obligatorio, sino que se procurará.

La diputada de Movimiento Ciudadano, Amalia García Medina, aseguró que existen razones de peso para que se mantenga el principio de progresividad, a fin de que haya cada vez más mujeres en el servicio exterior mexicano y reconoció su papel y labor como embajadoras mientras que del PRI, Augusto Gómez Villanueva resaltó que la propuesta es fundamental, ya que busca lograr la paridad en la designación de los integrantes del cuerpo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/7/6/diputados-aprueban-dictamen-que-promueve-la-paridad-de-genero-en-nombramientos-de-embajadores-consules-519960.html>



Diputados de oposición piden que Consejo de Salubridad General garantice participación de UNAM, IPN y ANUIES

Por considerar que es un grave error eliminar a los actores no gubernamentales del Consejo de Salubridad General, diputados del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD presentaron un punto de acuerdo que plantea que la Comisión Permanente condene la exclusión de la UNAM, IPN, colegios, asociaciones médicas y otras organizaciones del Consejo; y condene la pérdida de su autonomía.

Asimismo, que exhorte al Consejo de Salubridad General, a garantizar la participación de las organizaciones que anteriormente fungían como vocales en la institución y su derecho a contar con voz en las reuniones que se celebren en este órgano colegiado.

El documento propone también que la Comisión Permanente exhorte al Consejo de Salubridad General a promover la actualización de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), como instrumento idóneo y obligatorio para garantizar el derecho a la salud, atención médica y acceso a medicamentos.

Cabe recordar que el pasado 22 de junio, en su Primera Sesión Extraordinaria del 2023, se modificó el Reglamento Interior del Consejo para retirar de dicha instancia a la UNAM, al IPN y a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otros organismos.

En el punto de acuerdo, los legisladores señalan que la autonomía del Consejo de Salubridad General se convirtió en un obstáculo para la 4T, y por ello, durante la pandemia “lo redujeron a nada, ahora le dan el tiro de gracia para convertir a la institución en una oficina dependiente de los caprichos de Palacio Nacional, una institución que ya no esté obligada a escuchar a la comunidad médica, ni a los expertos”.

Detallaron que el Consejo de Salubridad General define el Compendio Nacional de Insumos en Salud (CNIS), es decir, el catálogo de medicamentos e insumos se compran o dejan de comprar en las instituciones públicas del país.

“Por lo que, sin contrapesos no gubernamentales, podrá validar adquisiciones provenientes de Cuba o cualquier otra parte del mundo en donde la calidad y eficacia no está garantizada, perjudicando a los usuarios del sistema público de salud”, expusieron.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-de-oposicion-piden-que-consejo-de-salubridad-general-garantice-participacion-de-unam-ipn-y-anuiес/>



#ALCIERREDE2023

IMSS estima reservas por 22 mil mdp

ANÁLISIS TAMBIÉN REVELA RIESGOS COMO AUMENTO DE MALES MÁS COMPLEJOS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estimó que al cierre de 2023 lograrán la meta de reservas por 22 mil 444 millones de pesos.

En un informe enviado a la Comisión Permanente del Congreso, el instituto destacó que las proyecciones para el cierre de 2023 prevén que los ingresos totales (propios y aquellos a cargo del Gobierno Federal) ascenderán a 1.22 billones de pesos, mientras que el gasto total será de 1.18 billones de pesos. Lo anterior, generaría un excedente de

14

AÑOS PUEDE EL IMSS HACER FRENTE EN SUS GASTOS.

225

MIL MDP ES EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO.



• **LEY.** El titular del IMSS, Zoé Robledo, envió el informe a la Permanente.

40 mil 41 millones de pesos, ingresos restringidos por 17 mil 597 millones de pesos y el cumplimiento de una meta de reservas de 22 mil millones de pesos.

"Este resultado es consecuencia de las estrategias implementadas para proveer equilibrio financiero, estabilidad y certidumbre", indica el reporte.

Aunque la gestión financiera permitió obtener un remanente, el análisis revela la presencia de riesgos, como la transición demográfica y epidemiológica, que implica que el Instituto atienda en forma creciente padecimientos cada vez más complejos y costosos. [U](#)



Blanca Becerril entrevistó para El Heraldo Televisión a Julio César Moreno Rivera, diputado federal de Morena

“Los ministros son nombrados por una terna que manda el Poder Ejecutivo, esta terna pasa con las dos terceras partes, siempre y cuando, uno sea para el PAN, uno para el PRI. Al ser nombrados de esta forma, ellos deben un favor al grupo parlamentario que los llevó a ser ministros. Con esta reforma lo que buscamos es que sean electos por el voto popular, que pasen por el escrutinio de la gente. Creo que sería una reforma de gran calado porque actualmente son las cúpulas las que venden el favor al ministro que fue nombrado”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAR6iZD9KBiywr4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215451&parId=75F18D3264FEE48F%215423&o=OneUp>

**Iniciativas relegadas**

Prevén legisladores revisar el tema de armas hechizas

S. ARELLANO Y F. DAMIÁN - PÁG. 8

El Senado prevé retomar tema de armas hechizas

Iniciativas congeladas.

Mercado Libre se negó a dar declaraciones sobre venta de adaptadores que denunció MILENIO

SILVIA ARELLANO E IVÁN CABANZO
CIUDAD DE MÉXICO

Comisiones del Senado mantienen en la congeladora desde hace meses varias iniciativas, entre ellas, regularizar armas hechizas y armas réplica, por lo que el promotor de la propuesta, Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, llamó a trabajar en estos temas.

Luego de que MILENIO publicó que en internet se oferta hasta en 3 mil pesos un Glock Selector Switch, un interruptor diseñado para pistolas modelos Glock que permite transformar la pistola semiautomática común en una potente ametralladora, el ex jefe de Gobierno de la Ciudad de México recordó que ha presentado alrededor de cuatro iniciativas relacionadas con el tema, como las armas hechizas de este caso.

Comentó que también presentó otra iniciativa para regular lo que se conoce como armas hechizas, “que ni tiene la clasificación de armas ni de objeto apto para agredir y sí generan un instrumento que puede accionar cartuchos y proyectiles”.

Resaltó que el tema no era prioridad en el pasado, pero que ahora, lo primero que se debe de hacer es prohibir la importación de armas con penas mucho más severas que hoy están absolutamente laxas.

Mientras tanto, la Cámara de Diputados mantiene “congeladas” las iniciativas para castigar la fabricación, tráfico y uso de armas hechizas, sin embargo, ninguna de las propuestas legislativas considera establecer medidas para impedir la compra-venta en plataformas digitales de piezas o artefactos para alterar armas o planos para fabricantes con impresoras 3D.

Entre las iniciativas pendientes destaca la de priista Melissa Vargas para reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y castigar a quien fabrique, porte, trafique o cometa algún delito con las de fabricación artesanal, también llamadas “hechizas”.

Silencio en la plataforma

Mercado Libre se negó a dar declaraciones sobre la comercialización de los interruptores Glock Selector Switch en su plataforma a consulta de MILENIO y solo se limitaron a enviar sus políticas de seguridad.

En las políticas proporcionadas se establece que el sitio no permite publicar o solicitar “parte de armas de fuego, accesorios o elementos relacionados con el funcionamiento” y “herramientas o equipos que permitan modificar armas”.

Aunque en las políticas de seguridad sobre la venta de armas, municiones y material explosivo se indica que se suspenderán las cuentas de los usuarios que no cumplan, ayer se podía ver que seguía en la plataforma su comercialización. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-8

07/07/2023

LEGISLATIVO

mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

Ingresar tu código postal

Categorías ▾ Ofertas Historial Supermercado Moda ▾

Deportes y Fitness > Paintball > Resortes



Anoche seguía la oferta de los interruptores. ESPECIAL



Llamarán a legislar seguridad privada

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional hará un exhorto al Congreso Federal para que se resuelva la omisión legislativa en materia de Seguridad Privada y se logre la creación de una norma al respecto.

Esto a través de un punto de acuerdo que promueve la diputada Gabriela Salido, una de las legisladoras que ha presentado iniciativas de ley en materia de Seguridad Privada.

"Sucesos como el ocurrido en un centro comercial en la Alcaldía Miguel Hidalgo, o el lamentable incidente en Taxqueña, ponen en evidencia la imperiosa necesidad de contar con un andamiaje jurídico sólido y actualizado que permita la interacción con cuerpos de seguridad privada", explica el llamado.

De acuerdo con el documento presentado por Salido Magos, el Congreso Federal ha incurrido en una omisión al ignorar la facultad que tiene, de acuerdo con la reciente adición al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en 2020.

Esta modificación argumenta que es necesario que se homologuen criterios y procedimientos respecto a prestadores de servicios de seguridad, pues actualmente se requiere un marco jurídico moderno.

Al respecto, si bien se aprobó la necesidad de crear una Ley General de Seguridad Privada, esta continúa pendiente.

"Los estados no pueden legislar en la materia y seguimos teniendo vacíos y sí consideramos que es una omisión del Congreso Federal", puntualizó Salido Magos.

La diputada presentó una iniciativa para que esta norma se realizara en mayo del 2022, pero fue desechada por la Comisión de administración y Procuración de Justicia con el argumento de que no existía un marco federal.

Este exhorto se realizará en la próxima sesión de la comisión permanente con la intención de que se logre la norma en la materia para poder realizar una Ley de Seguridad Privada para la Ciudad de México.

<https://www.reforma.com/llamaran-a-legislar-seguridad-privada/ar2635835?v=2>



Situación de mexicanos en Florida es alarmante, necesitan ayuda: diputado

La situación que viven los mexicanos radicados en el estado norteamericano de Florida, es alarmante, debido a la aplicación de leyes antimigratorias promovidas por el gobernador Ron DeSantis, por lo que se pide a las autoridades correspondientes brinden la ayuda necesaria a los connacionales, pidió el integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Mario Alberto Torres.

El legislador indicó que los migrantes en Florida viven en incertidumbre y con el temor de ser víctimas de abusos por parte de la autoridad y actos de odio de la población local.

“Exhortamos a las autoridades competentes, para que en el margen de sus facultades y de su injerencia en materia internacional, atiendan a los connacionales que se encuentran vulnerables ante la Ley SB1718, presentada por el gobernador Ron DeSantis, la cual busca regular el ingreso de los migrantes al estado de Florida, pero que realmente conduce al racismo y odio hacia la comunidad de migrantes que tanto ha contribuido a ese estado”, planteó.

En defensa de los connacionales, también se requiere que la comunidad con doble nacionalidad cierre filas y entre en contacto con los representantes estatales y congresistas, con el fin de brindarles la ayuda que sea necesaria, planteó.

“Para que apoyemos a la comunidad migrante indocumentada y no se les criminalice ante esta ley promulgada, porque la migración es un derecho humano universal y no es un delito”, expresó. Agregó que las políticas implementadas en el estado gobernado por DeSantis, son estrategias de odio, exacerbadas por intereses electorales.

Acompañado por integrantes de la organización no gubernamental de migrantes Voces Unidas de las Montañas, ubicada en el estado norteamericano de Colorado, y participantes en el Programa de Educación y Abogacía para Líderes Latinos, el parlamentario señaló que el Gobierno de México tiene una política migratoria de protección a los connacionales. Sin embargo, es necesario hacer más y redoblar esfuerzos para proteger los derechos de quienes se ven amenazados por la entrada en vigor de leyes como la SB1718.

<https://mvsnoticias.com/mundo/2023/7/6/situacion-de-mexicanos-en-florida-es-alarmante-necesitan-ayuda-diputado-598448.html>



Ley de migración está obsoleta; debe reformarse, indica experta

JESSICA XANTOMILA

La ley de migración, adoptada desde 2011, está rebasada frente a los cambios en las dinámicas de los flujos migratorios que llegan al país y que plantean un marco normativo más integral y holístico, aseveró Karina Blanco, oficial nacional de Enlace y Desarrollo de Proyectos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) México.

Al informar que acompañarán los trabajos para la redacción de una propuesta de iniciativa de reforma a la ley desde el Congreso de la Unión, destacó que entre los ejes prioritarios se consideran mecanismos para generar alternativas a la detención migratoria y promover más vías regulares a la migración.

En entrevista, explicó que la ley en esta materia “ya resulta un tanto obsoleta”, frente al actual contexto. “Vemos que la migración tiene este carácter multidimensional, multi-causal y por lo tanto este llamado a

reformular, porque ya se vio superada en su concepción de 2011”.

Los flujos migratorios irregulares, expuso, “siguen al alza y mucho de esto responde a la contracción de la economía debido a la pandemia por covid-19, a la inestabilidad política en el continente y a que el factor climático y la degradación ambiental empiezan a ser elementos de presión que obligan a las poblaciones a emprender este viaje”.

Además, indicó, México se está convirtiendo en un país de destino y “debemos asegurar que la ley posibilite el acceso a una integración socioeconómica efectiva”.

Blanco explicó que el compromiso de la OIM para acompañar a la propuesta se dio en el contexto de un seminario donde la diputada presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Rosa María González (PAN), y la senadora presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Bertha Caraveo (Morena), anunciaron el interés por reformar la ley.

**PESE A SER UN LUGAR PÚBLICO, NO SON MOLESTADOS**

Con ley congelada, ocupan la *Estela de la Mariguana*

Tolerados. Tras el desalojo del plantón que mantenían frente al Senado, consumidores y activistas fuman abiertamente en este punto “tolerado”

VALERIA CHAPARRO

Mientras que la legislación sobre el uso lúdico de la mariguana se encuentra congelada en el Congreso, consumidores de cannabis se agrupan en la Estela de Luz y la Plaza de la Información, lugares que aseguran se han “congestionado” de fumadores, tras ser desalojado el plantón que tenían frente al Senado en febrero pasado.

Mientras liaba un “porro” sentado frente a la Estela de Luz, el joven Zbor Rivera lamentó el cierre del llamado plantón 4/20 frente al Senado de la República.

“Deberían tener nuevamente el plantón, el original (del Senado), porque así no hay tanta congestión en uno solo y se puede estar mejor, porque nada más es éste o el de Hidalgo”, declaró en entrevista con **24 HORAS**.

Añadió que estos espacios son un lugar seguro para los consumidores, puesto que no son víctimas de abuso por parte de autoridades, pese a que se trata de puntos de “tolerancia”.

“Realmente aquí sí se puede fumar, no es que los policías te estén diciendo ‘a ver chavo, pasa para acá’, porque realmente uno no hace nada, simplemente está fumando, dijo”.

Con ello concordó Sylvia, quien con los ojos rojos por el consumo de la droga, se encontraba dibujando.

“Estos lugares hacen que sea seguro consumir y que no te pongas en riesgo a la hora de hacer algo, que no está mal que hagas, en mi opinión. Creo que justo es lo que más valoro de un lugar como éste”.

En este sentido, Vulpes, una joven que fuma de la planta de manera regular en este lugar, como forma de recreación y protesta, señaló que la existencia de estos espacios de “tolerancia” es importante.

No obstante, reconoció que al final el plan-

tón que existía en el Senado era un lugar inseguro.

“En mi opinión, el plantón (del Senado) ya se estaba volviendo más como un lugar más pesado, la gente ya se estaba poniendo muy agresiva, ya no era un lugar muy seguro para mucha gente, por ejemplo, de la comunidad LGBT y, en general morras, entonces se salió de control, inició bien, pero creo que se les salió de control y estuvo bien que lo cerraran”.

Los jóvenes consumidores estuvieron de acuerdo en que estos espacios también son una manera de erradicar los estigmas sociales que aún hay respecto a la mariguana.

Por otro lado, lamentaron que las legislaciones para regular el consumo recreativo de cannabis en el país se hayan detenido, lo que les genera pesimismo.

¿QUÉ DICE LA LEY?

Actualmente existe una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que autoriza el consumo lúdico para quien trámite un amparo en el país.

Además, desde 2021 la Corte ordenó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitir lineamientos para otorgar permisos de consumo personal.

Sin embargo, el derecho al consumo personal de cannabis, estableció la Corte, “no podrá ser ejercido frente a menores de edad o en lugares públicos donde se encuentran terceros que no hayan brindado su autorización”.

Lo que no se ha resuelto es sobre su comercialización, suministro, enajenación y distribución ni tampoco hay ningún tipo de pronunciamiento sobre la despenalización del cannabis en general, así como de otros narcóticos.

Mientras que desde abril de 2021 el Senado de la República mantiene en la “congeladora” el dictamen por el que se pretendía aprobar el uso lúdico, cosmético, científico y medicinal de la mariguana.

En noviembre de 2020, el Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen por el que



se se expedía la la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la cual sería la encargada de regular el cultivo, producción, distribución, venta y su consumo para uso lúdico, y la envió a la Cámara de Diputados.

Durante su revisión, los diputados federales hicieron diversas modificaciones a la minuta enviada por el Senado; en abril de 2021, de vuelta en la cancha del Senado, la Comisión de Justicia fue la única en avalar los cambios de la legisladora, pero con 17 advertencias o “puntos de riesgo”, por lo que el proceso ya no fue avalado por las comisiones de Salud ni de Estudios Legislativos, Segunda.

Abril era la fecha límite que había dado la Suprema Corte de Justicia de la Nación para legislar en torno a la marihuana, y ante el vencimiento de la segunda prórroga solicitada por la Cámara alta, esta la dejó “morir” legislativamente. / **CON INFORMACIÓN DE ÁNGEL CABRERA Y**

KARINA AGUILAR

CULTURA DIGITAL

Opera museo entre plantón canábico

● El Centro de Cultura Digital (CCD), museo subterráneo que se encuentra bajo la Estela de Luz, en la Ciudad de México, convive de manera muy cercana con uno de los dos puntos no oficiales de tolerancia para el consumo de marihuana.

Música, humo y el inconfundible olor a la planta al ser quemada es lo que rodea al recinto.

El lugar, que estuvo cerrado por cerca de año y medio por la pandemia de Covid-19, lleva ya un año operando de manera óptima.

Unos metros más lejos, más grupos de jóvenes, y uno que otro adulto, se encuentran absortos en la tarea de armar un “toque” de marihuana o, ya habiendo fumado, simplemente sonríen y bailan en sus lugares. / **VALERIA CHAPARRO**

DEFIENDEN SU “DERECHO”

● ● Todavía hay negativas por parte de algunas personas, pero por lo que yo me percaté, es que la gente nada más ve que estás fumando, ellos pasan y no es que los estés agrediendo y es lo que han visto la mayoría de personas, que un consumidor no es como lo pintaba realmente el Gobierno”

ZBORRIVERA, consumidor de marihuana

● ● Que cada punto de protesta o cada causa tenga su propio espacio, más que nada para evitar ser vulnerados por cuerpos policíacos o cualquier otra cosa relacionada al “narco”

VULPES, consumidor de marihuana

**PERSISTEN DUDAS SOBRE CAPACIDAD DE DOS BOCAS**

Expertos desestiman datos de Pemex sobre refinación

Proyección. Especialistas en el tema aseguran que no se logrará producir un millón 343 mil barriles diarios este año

KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ

Las estimaciones que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó sobre la producción de las refinerías de Petróleos Mexicanos (Pemex) son utópicas, manifestaron expertos en el tema consultados por **24HORAS**.

El experto en procesos petroquímicos Ramses Pech expuso que la información presentada por la empresa productiva del Estado, que marca que este año se producirán un millón 343 mil barriles diarios y, en 2024, un millón 394 mil, dependerá “de que las refinerías del Sistema Nacional de Refinación puedan pasar del 50% de utilización, que es el promedio hoy en día, a más del 80% en menos de seis meses”.

El también analista en temas de energía y economía expuso esto no significa que todos los productos, incluidos los que produzca la refinería Deer Park, comprada en Texas, serán enviados en su totalidad a territorio nacional.

Agregó que, de conseguirse, sería un gran logro para Pemex, pero ello dependerá del dinero que se in-

Una cosa dice Pemex, otra dice el Presidente, pero otra dice la realidad. Tenemos tres versiones y la más real pues es la realidad, no se avanza en la refinería de Dos Bocas, ni creo que en este sexenio esté el primer barril refinado”

IGNACIO LOYOLA VERA, secretario de la Comisión de Energía de San Lázaro

vierta en esas las refinerías que tiene el Estado mexicano para alcanzar esa meta, pues la Refinería de Dos Bocas (Olmeca) está actualmente en pruebas que durarán entre seis y ocho meses.

Y pudiera llegar al 100% de producción a finales del año 2024, siempre y cuando no exista un problema en las pruebas que se están realizando.

Pech puntualizó que las refinerías nacionales están al 54% de producción (desde 2018 solo han aumentado su producción un 6%), por lo que llegar a las metas planteadas por la administración federal significaría que en seis meses tendrían que aumentar 30% su capacidad, lo que se ve complicado, ya que el promedio anual de crecimiento es de 2 a 3%.

Por su parte, el diputado panista Ignacio Loyola Vera destacó que aunque en los informes que presen-

ta ante la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados el director de Pemex exhibe utilidades, al llegar las cuentas públicas se descubre que en realidad la empresa del Estado sigue con pérdidas.

“Verdaderamente es una sarta de mentiras, porque lo ponen aparentemente con utilidades y cuando llegan las cuentas públicas se descubre que perdió muchísimo dinero”, dijo el también secretario de la Comisión de Energía de San Lázaro.

“El Presidente dijo que íbamos a tener ya barriles de petróleo refinado (en Dos Bocas) en julio de este año y no se ve para cuándo, entonces, otra vez estamos en las mentiras y cada vez le van bajando más a la cantidad de barriles que supuestamente se van a refinar”, aseguró.

Alertó que la producción de la empresa petrolera del Estado al estar por debajo de los estimado por el propio Gobierno impactará en las finanzas públicas.

Este jueves, **24 HORAS** publicó que el Gobierno federal redujo la expectativa de producción de la Refinería de Dos Bocas, la cual esperan genere 128 mil barriles de combustibles diarios este año, es decir, 42 mil barriles menos a los anunciados por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 25 de enero pasado, cuando aseguró que se arrancaría con 170 mil diarios.

v



Diputados aplazan discusión de reforma a la ley de cinematografía

ENRIQUE MÉNDEZ

A petición expresa de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (Canacine), la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados aplazó la discusión de una reforma a la Ley Federal de Cinematografía, que busca dejar a las producciones libres de estereotipos y discriminación.

En una carta enviada ayer, la presidenta de la Canacine, Tábata Vilar Villa, consideró que, tal como está redactada, la reforma constituiría censura previa y, aunque ya había un proyecto de dictamen a la iniciativa de Marisol García Segura, de Morena, su bancada ordenó que dos de sus diputados se retiraran de la sesión para romper el quórum e impedir la votación.

Esta decisión generó un jalón entre diputados, sobre todo de Morena, que se exhibió en las intervenciones para tratar de

continuar con el debate. Al final, no obstante, se acordó una mesa de trabajo con la Canacine con el fin de estudiar una redacción que atienda la propuesta, de impedir que en las cintas persista un trato de discriminación por color o clase social.

Desde octubre, García Segura presentó una propuesta de modificaciones al artículo 14 de la citada ley, a partir del fenómeno de discriminación por el color de piel, que se reproduce en las filmaciones y series de televisión dirigidas al público mexicano.

En sus consideraciones, la legisladora resaltó que “solamente 3 por ciento de los protagonistas en programas son morenos... y en la época de oro del cine nacional tampoco se logró que la cultura y las personas mexicanas fueran representadas libres de estereotipos y se atendió principalmente a clichés de la época (que siguen vigentes) y cada personaje se de-

sarrollaba en función de su color de piel”.

Canacine consideró que el proyecto de dictamen incluye definiciones redundantes, porque ya existen disposiciones contra la discriminación, y que la reforma podría generar “incertidumbre jurídica, toda vez que sujeta la libertad creativa de los realizadores cinematográficos a los límites provistos por un concepto indefinido y ambiguo como lo son los ‘estereotipos’... y vulnera principios como la libertad de expresión y la libertad creativa, fundamentales para el desarrollo de la industria cinematográfica en México”.

Vilar Villa solicitó a la comisión abrir un proceso de consultas y discusión técnica con la industria y tomar en cuenta su postura para “no introducir elementos en el marco jurídico vigente que generen incertidumbre y socaven derechos fundamentales que gozan creadores y productores”.



La ministra Loretta Ortiz propone revés al reclamo del INAI

Suprema Corte.

Ante la ausencia de dos integrantes del instituto, Senado no ha sido omiso, dice

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La ministra Loretta Ortiz propondrá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarar infundado el reclamo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por la falta de nombramiento de dos comisionados de su organismo, ya que el Senado no ha sido omiso en el tema.

El proyecto de sentencia que se hizo público ayer y que será analizado por el pleno de la Corte la próxima semana menciona que el Senado ha realizado las actuaciones conducentes con la finalidad de realizar los nombramientos respectivos, por lo que se considera que no ha incurrido en una inactividad total dentro del procedimiento.

“Por lo anterior, este Tribunal pleno concluye que no se actualiza la omisión reclamada sobre la designación de las dos personas comisionadas del INAI”, detalla el proyecto.

La ministra enumera cada uno de los pasos que se han dado en el Senado para poder realizar el nombramiento.

Por ejemplo, cita que el pasado 26 de junio se celebró una reunión de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, a fin de discutir y votar el proyecto de decreto en el que se convoca a la Cámara de Senadores a un periodo extraordinario de sesiones. Pero, por mayoría de 7 votos en contra, 6 a favor y una abstención, no fue aprobada la propuesta para la convocatoria.

“Bajo dicha lógica, en el caso de nombramientos, no podría acreditarse una omisión legislativa absoluta en competencias de ejercicio obligatorio a cargo del órgano legislativo, por el simple hecho de que haya una integración incompleta del Instituto Nacional. Ello, pues no pasa desapercibido que se han llevado a cabo acciones tendientes a nombrar a las personas comisionadas, y que incluso, en un caso, no se ha podido materializar la completa integración, por falta de un consenso político sobre cuáles es la persona idónea para ocupar el cargo”, indica la ministra. ■



CLAVES

Acuña

El 31 de marzo concluyó el periodo del comisionado del INAI, Francisco Acuña, por lo que el pleno de este organismo se quedó con solo cuatro integrantes, lo cual impide tener quórum.

AMLO

El presidente López Obrador objetó los nombramientos de Ana Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alviso como nuevos comisionados del INAI.



El asunto será discutido la próxima semana. ESPECIAL



El pleno de la SCJN discutirá la próxima semana el proyecto de la ministra.

FOTO: CUARTOSCURO

Proyecto de ministra Loretta Ortiz Ahlf

Proponen rechazar controversia del Inai por comisionados

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

A propuesta de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazaría la controversia constitucional que presentó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en contra de la Cámara de Senadores por no haber designado, a la fecha y desde hace más de un año, a tres de sus comisionados.

De acuerdo con el proyecto de sentencia que el pleno de ministros votará la próxima semana, “el Senado cumplió con los aspectos reglados que le obligaban a realizar ciertas actuaciones” y “no existe una inactividad total de la demandada, ya que se advierte que

ha impulsado el procedimiento para realizar los nombramientos pendientes”.

Cabe recordar que el ente autónomo se conforma por siete comisionados, pero desde el pasado 1 de abril están en funciones solamente cuatro, hecho que le impide operar legalmente porque para ello requiere de al menos cinco.

En su demanda, el Inai alegó la “omisión continua por resultado de la Cámara de Senadores para designar”, en términos de lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución, “a tres” de sus comisionados.

Bajo la ponencia de Ortiz Ahlf, el proyecto refiere que el Senado ha realizado las actuaciones conducentes con la finalidad de realizar los nombramientos respectivos, por lo que no ha incurrido en una inactividad total den-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	39	07/07/2023	LEGISLATIVO

El proyecto refiere que el Senado ha realizado las actuaciones conducentes con la finalidad de realizar los nombramientos respectivos.

tro del procedimiento establecido correspondiente.

“Por lo anterior, este Tribunal pleno concluye que no se actualiza la omisión reclamada”, precisa.

En el caso de las vacantes generadas por la conclusión del periodo para el cual fueron nombradas, detalla, tanto el Constituyente como el Congreso de la Unión delegaron el establecimiento del plazo al propio Senado para que, con base en los diversos factores que debe tomar en cuenta, lo establezca.

“Si este Tribunal pleno estableciera un plazo de selección, cuando el Constituyente y el legislador federal expresamente no lo hicieron, pues consideraron que no debía determinarse un plazo perentorio, ello implicaría sustituirse dentro de una facultad soberana y discrecional de otro poder constituido, en detrimento de la división de poderes”.

Desde la óptica de la ministra instructora, tal como se ha resuelto la Corte en casos semejantes, “el Senado es un órgano de representación democrática, cuyas decisiones, especialmente en los casos como el presente, corresponden a una facultad soberana y discrecional, de significación constitucio-

nal relevante y del mayor grado de representatividad.

“Es decir, no es una cuestión fortuita que el Constituyente y legislador ordinario no haya establecido un plazo determinado para la conclusión de los periodos por el que fueron electas las personas comisionadas, pues ello obedece a que el Senado es un órgano político y colegiado que necesita deliberar para tomar sus decisiones. Es decir, no se trata de decisiones unilaterales respecto de las cuales se pueda prever una temporalidad determinada”.



LORETTA ORTIZ AHLF

Proponen desechar la controversia del Inai

ALFREDO FUENTES

La Suprema Corte perfila rechazar el recurso para nombrar a comisionados

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Loretta Ortiz Ahlf propuso a sus compañeros del Pleno declarar infundado el reclamo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) en contra de una supuesta omisión del Congreso de la Unión para nombrar a los tres comisionados faltantes.

Al hacer público su proyecto, que se prevé sea discutido la próxima semana, la ministra Ortiz Ahlf sostuvo que los argumentos presentados por el Inai para obligar a los legisladores a hacer los dos nombramientos que permanecen vacantes desde abril de 2022 y el que dejó el comisionado Francisco Javier Acuña hace tres meses, son inválidos.

"Son infundados los conceptos de invalidez planteados por el Instituto actor", manifestó en el proyecto que fue circularizado a sus compañeros de Pleno.

El Inai acusó que el **Senado** de la República violó la autonomía del Instituto, pues incumplió en su deber de nombrar a los dos comisionados faltantes. No obstante, la ministra Ortiz Ahlf señaló que los legisladores de la **Cámara Alta** no han incurrido en omisiones, pues en diferentes momentos impulsaron el procedimiento.



Señaló Ortiz que los legisladores de la Cámara Alta no han incurrido en omisiones



Protesta del PAN en el Senado por la falta de los nombramientos



Pide el PAN reconsiderar alianza. **En 2021 había militantes “dispuestos a unirse”**

El dirigente nacional de Acción Nacional, Marko Cortés, deseó que Dante Delgado cambie de parecer sobre unirse a las filas de la oposición rumbo al proceso electoral. “Yo francamente esperarí que hubiera una reflexión, un cambio de parecer (sobre aliarse con la oposición), porque las circunstancias del país lo ameritan, es anteponer el interés superior de México

al interés de cada partido”, expresó. En entrevista con Azucena Uresti para Grupo Fórmula, Cortés apuntó que desde 2021 hay militantes de Movimiento Ciudadano a favor de aliarse con los otros partidos de oposición. “Hubo varios actores del partido que estaban dispuestos a poder construir una gran coalición, nos hubiera dado en 2021 una Cámara de Diputados con mayoría opositora”, apuntó.



Adán Augusto “dictó línea” a Alejandro Moreno en tema de militarización: Osorio Chong

TANYA ACOSTA

Es ahora, cuando ya se ha desligado por completo del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI), cuando el **senador Miguel Ángel Osorio Chong** parece dispuesto a hablar, por lo que ahora señaló que el exsecretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, le “dictó línea” a **Alejandro Moreno para votar a favor de la militarización**.

Osorio Chong indicó que decidió salirse del **PRI** por la toma de decisiones unilaterales en ese partido que **Alejandro Moreno** continuará dirigiendo por varios años.

“Se dice de mucha cercanía -entre Alejandro Moreno y Adán Augusto-. No la escondían, se hablaban, se entendían”, declaró.

Osorio Chong explicó que se llevó a cabo una reunión sobre ese tema en la que estuvo **Alejandro Moreno**, pero no dio más detalles sobre los asistentes, y criticó que después del encuentro se “mandó línea de votar en favor de lo que quería el gobierno y su partido”.

Por otra parte el expriista también adelantó que **Alejandro Moreno** traicionará a la **alianza** que

mantiene el **PRI** con **PAN** y **PRD** cuando esta ya no le convenga.

Sin embargo, consideró que por el momento el líder priista se encuentra analizando a qué aspirante de la oposición apoyará.

*“Cuando veo que sus redes están atacando a una candidata o a un candidato, quiere decir que **Alejandro** no quiere que llegue esa persona. El que le hace caldo gordo al presidente es la presencia de la figura de **Alejandro Moreno** en esta alianza que se está formando, es el que le hace daño con su presencia, con su figura, con todos los señalamientos”, advirtió.*

De igual manera el legislador señaló que no presentó antes su renuncia por los procesos electorales en **Coahuila y Estado de México** e insistió en que el problema en el **PRI** es **Alejandro Moreno**, no su salida del partido.

“Él fue un irresponsable cuando generó un ambiente político complejo (...) Él es el que ha hecho que se pierda la elección, no le importaba el Estado de México, lo que le importaba era su figura, era preservarse en el poder”, finalizó.





“Me siento como en casa”, señala Silvano Aureoles en el PRI



Al señalar que se sentía como en su casa por el recibimiento que le dio el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, el aspirante presidencial, Silvano Aureoles, entregó la constancia de registro para competir por ser la persona responsable de construir el Frente Amplio por México.

Acompañado de su hija y de algunos legisladores del PRD, Silvano Aureoles entregó su constancia a la dirigencia nacional priista.

Reconoció que “la historia de México no se puede entender sin el PRI”, y confió que junto a los priistas e integrantes del Frente, logren demostrar que este “es mucho país para caber en los deseos, caprichos o antojos de una sola persona o de un solo hombre. El Partido Revolucionario Institucional es más que sus siglas, son todas las mujeres y los hombres que hoy están en sus filas haciendo todo por construir un mejor país”, refirió.

Dijo que en los últimos cinco años, se ha visto “el desmantelamiento y la destrucción de las instituciones del Estado mexicano, hemos visto cómo una a una han debilitado las instituciones”.

En este contexto, Alejandro Moreno, dijo que Silvano Aureoles tiene el perfil para representar al Frente y que ahora deberá enfrentar el proceso interno que consta de foros y encuestas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



07/07/2023

LEGISLATIVO

Carlos Loret de Mola entrevista para W Radio a Juan Carlos Romero Hicks, diputado federal del PAN

“Son momentos de unidad, de altura de miras, el país necesita candidaturas éticas, innovadoras, competitivas, necesitamos tener dos objetivos muy claros, primero derrotar a un régimen autoritario e incompetente por la vía democrática y segundo ofrecer candidaturas frescas que puedan generar esta alternancia, esa alternancia son gobiernos de coalición y sobre todo alianzas con la ciudadanía. (Xóchitl Gálvez) Va creciendo, es el cisne negro, nosotros estamos entusiasmados y creemos que lo más importante de cara y frente al país es presentar ideas nuevas y liderazgos renovadores”.

<https://drive.google.com/file/d/1UWwfU5L-Nweo6iJ2utNMEMekI4WXxi98/view>



Lupita Juárez y Sergio Sarmiento entrevistan para el Heraldo Radio a Juan Carlos Romero Hicks, diputado federal del PAN

“Mi interés superior es México, vivimos un régimen regresivo, autoritario y con grandes detalles de corrupción y el objetivo es ganar la elección por la vía democrática, con un perfil innovador, ético y congruente, ese es el bien superior. Nosotros nos hemos preparado toda la vida, aspiramos ir a la presidencia de la República; sin embargo, hoy la altura de miras es lo importante. Conozco a la senadora (Xóchitl Gálvez) desde hace muchos años, en el periodo concurrente en que ella estaba al frente del Instituto de Pueblos Indígenas y yo estaba al frente del gobierno de Guanajuato y hoy estamos para sumar y para multiplicar”.

https://drive.google.com/file/d/1HFMSe1q_BlfsTNpylhEiNwy9HsTvg9pO/view



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	36	07/07/2023	LEGISLATIVO

PROPONE MINISTRA ESQUIVEL

Resuelve Corte que las decisiones del TEPJF no son inatacables

La Segunda Sala de la Suprema Corte determinó que se pueden presentar controversias constitucionales en contra de las decisiones que tome el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El artículo 99 de la Constitución señala que las decisiones que tome el tribunal se hacen de forma “definitiva e inatacable”.

Sin embargo, la ministra Yasmín Esquivel propuso a sus compañeros rechazar una queja presentada por el TEPJF, que reclamaba que se hubiera admitido a trámite una controversia contra una decisión suya.

El proyecto fue aprobado con tres votos a favor, y con los votos en contra de los ministros Alberto Pérez Dayán y Loretta Ortiz Ahlf.

Esta decisión fue tomada por los ministros después de que la Cámara de Diputados considerara que el tribunal había excedido sus facultades al ordenar que se incluyera a MC en la comisión permanente en junio del año pasado.

Sin embargo, la bancada de Morena tramitó la controversia constitucional ante la Corte, al señalar que la decisión de los órganos legislativos correspondía a los integrantes del poder, y no a la judicatura.

—Pedro Hiriart

LA VOTACIÓN.

El proyecto fue aprobado con tres votos a favor, y con los votos en contra de los ministros Alberto Pérez Dayán y Loretta Ortiz Ahlf.



Los fallos del TEPJF ya no son definitivos

ALFREDO FUENTES

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó por mayoría de votos que los fallos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puedan ser apelados mediante controversias constitucionales.

El asunto resuelto en la sesión del miércoles se desprende de una controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados en noviembre de 2022, en la que acusó que la Sala Superior del Tribunal Electoral excedió sus facultades al ordenarle modificar la integración de la Comisión Permanente.

Estó, porque se excluyó a Movimiento Ciudadano a pesar de ser una de las

fuerzas políticas en el Congreso.

Sin embargo, al considerar que su sentencia iba más allá de sus atribuciones, el entonces presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez, interpuso una controversia constitucional, la cual fue admitida por la SCJN.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

8

07/07/2023

LEGISLATIVO



Ministros de la SCJN en sesión

**SCJN**

ahora **podrá**
impugnar
sentencias
emitidas por

TEPJF

P. 6

SCJN ahora **podrá** **impugnar sentencias** emitidas por **TEPJF**

RAÚL RAMÍREZ

No hay vuelta de hoja, aunque la decisión pudiera generar descontento. **Finalmente, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que las controversias constitucionales que se presenten en contra de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pueden ser admitidas a trámite.**

El proyecto presentado por **Yasmín Esquivel Mossa** y aprobado por mayoría de votos, destacó que, si bien por regla general las sentencias del Tribunal Electoral son definitivas e inatacables en términos del artículo 99 Constitucional, ello no implica que las controversias promovidas en su contra sean improcedentes.

De igual manera, el planteamiento puntualizó que **el objetivo de dar entrada a este tipo de asuntos, consiste en analizar que hayan sido resueltos dentro del marco de competencias de dicho órgano**

y que no se trate de cuestiones que correspondan a otros poderes del Estado.

Vale recordar que este criterio fue tomado en el contexto de una controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados, que señala que el Tribunal Electoral excedió sus facultades al inmiscuirse en cuestiones parlamentarias y ordenarle modificar la integración de la Comisión Permanente en junio del año pasado.

Cabe destacar que en 2022, de acuerdo con el **Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023**, se publicaron 980 mil 283 sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales. De estas, 2 mil 520 correspondieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 5 mil 257, al Tribunal Electoral y 972 mil 506, al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Ante ello y en comparación con 2021, **el total de sentencias publicadas por la SCJN y el TEPJF, en 2022, disminuyeron 19 y 58.1 por ciento, respectivamente. Las que publicó el CJF aumentaron 23.8 por ciento.**



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Considera Manuel de Jesús Baldenebro que participación de la Sedena y Semar en sector salud ayudará a prevenir el delito y a la atención para los derechohabientes

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), integrante de la Comisión de Seguridad Social, consideró que la participación de las Secretarías de Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) en el sector salud ayudará a prevenir el delito y a la atención para los derechohabientes.

<https://efekto10.com/considera-manuel-de-jesus-baldenebro-que-participacion-de-la-sedena-y-semar-en-sector-salud-ayudara-a-prevenir-el-delito-y-a-la-atencion-para-los-derechohabientes/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

07/07/2023

LEGISLATIVO



Que ministros ganen menos, insisten

Morena presentó una iniciativa de ley ante el pleno de la Comisión Permanente para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ganen menos que el Presidente de la República, "pues nadie trabaja más que él y su nivel de responsabilidad es mucho mayor al de cualquier funcionario del Poder Judicial y, les guste o no, tienen que ajustarse a la austeridad republicana". Las reformas al artículo 94 constitucional propuestas por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez establecen que: "La remuneración que perciban por sus servicios los ministros de la Suprema Corte, los magistrados de Circuito, los jueces de Distrito y los consejeros de la Judicatura Federal, así como los magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo, siempre y cuando su remuneración sea menor o igual a la de la persona titular del Poder Ejecutivo".

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2023/que-ministros-ganen-menos-insisten.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

07/07/2023

LEGISLATIVO



Pretende gobierno endosar “AIFAproa” a ciudadanos: PAN

La intención del Gobierno Federal por liberar al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) de la carga financiera relativa al pago de bonos por la cancelación del nuevo aeropuerto que se construía en Texcoco, repercutirá negativamente en las finanzas públicas, pero también será una carga financiera que será transferida a los contribuyentes en general, advirtió el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN).

<https://efekto10.com/pretende-gobierno-endosar-aifaproa-a-ciudadanos-pan/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	8	07/07/2023	LEGISLATIVO

Se suma a Xóchitl

Juan Carlos Romero Hicks se baja de la contienda por la presidencia 2024

El diputado Juan Carlos Romero Hicks informó que no formará parte del proceso interno de Va por México (PRI-PAN-PRD) para buscar liderar el Frente Amplio por México y posteriormente ser candidato a la Presidencia por la oposición en 2024.

Dijo que tras considerar la situación, determinó no registrarse como aspirante para sumarse al “liderazgo de Xóchitl Gálvez, quien al día de hoy ha generado una gran expectativa de cambio y esperanza de la ciudadanía y representa a un México plural que necesitamos para vencer”. Hicks, quien desde el año pasado dijo que buscaría la candidatura de la oposición, dijo que el Frente Amplio por México requiere de un proyecto común y no se debe perder de vista el objetivo: “derrotar por la vía democrática a un régimen autoritario, regresivo e incompetente que tenemos hoy en día (en torno al gobierno de AMLO).



La-Lista de quienes ya se bajaron de la carrera presidencial

No todas son manos levantadas, también hay quienes ya se descartaron para la carrera presidencial del próximo año.

Redacción La-Lista | 6 julio, 2023 | Tiempo de lectura: 4 min



En la carrera presidencial, así como hay varios apuntados, hay quienes ya han descartado su participación.

Recientemente, se bajó el senador del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, quien dijo que apoyará a Xóchitl Gálvez.

7

Juan Carlos Romero Hicks

El diputado Juan Carlos Romero Hicks anunció su declinación de la candidatura del bloque opositor y dijo que cerrará filas con la legisladora Xóchitl Gálvez.

"He decidido no registrarme como aspirante, sino sumarme al liderazgo de Xóchitl Gálvez quien al día de hoy ha generado una gran expectativa de cambio y esperanza de la ciudadanía", dijo en un video publicado en sus redes sociales.

1

Alito Moreno

"Yo no voy a participar, hoy mi responsabilidad es ser el dirigente del partido", indicó 'Alito' Moreno.

"Estoy concentrado en fortalecer el frente amplio opositor y construir la propuesta que necesita México", dijo este lunes.

"No es el tiempo ni es el momento" de participar en la carrera presidencial, agregó el priista.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aureoles se registra para buscar candidatura presidencial del Frente

Afirmó que él representa la verdadera izquierda democrática progresista y moderna de México

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El ex gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, se registró como aspirante a la candidatura presidencial, ante el Comité organizador del Frente Amplio por México y aseguró que busca sacar a México en este baño de sangre en que lo ha convertido este gobierno indolente y criminal.

Pidió un minuto de silencio para los más de 159 mil personas fallecidas por homicidios en este sexenio este país, así como los miles de desaparecidos. El ex gobernador lamentó la permisibilidad y complacencia del ac-

tual Gobierno federal con el crimen organizado.

Acompañado de su familia y dirigentes del PRD, Aureoles llegó a la llamada Torre Azul, sede del “mini INE” del proceso interno de la oposición rumbo al 2024, donde se registró alrededor de las 10:30 horas, y donde Marco Baños y Arturo Sánchez, recibieron la solicitud de inscripción para este proceso interno.

Aureoles se asumió como el representante de la verdadera izquierda democrática y progresista, y no aquella “falsa izquierda que dice gobernar al país que es autoritaria y populista”.

El ex mandatario michoacano calificó este proceso como inédito en la vida política reciente y criticó que a algunos de los aspirantes de la oposición les preocupe la recolección de las 150 mil firmas que establecieron como uno de los requisitos para pasar a la segunda etapa del proceso de la oposición.



Silvano Aureoles se registró a las 10:30 horas. Lo acompaña Alejandro Moreno.



Pide diputado Javier Casique intensificar medidas preventivas y vigilancia epidemiológica ante proliferación de casos de dengue, zika y chikungunya

En su exposición de motivos, el diputado federal Javier Casique Zárate señaló que México está registrando un incremento exponencial en los casos de dengue comparativamente con los detectados durante el 2022, pues se estiman 28 mil 489 casos de enero a junio, contra 11 mil 722 registrados el año pasado. “El objetivo del presente punto de acuerdo es la prevención en salud de la ciudadanía para lo cual se debe intensificar la vigilancia epidemiológica activa del dengue y realizar una campaña extensiva bajo la estrategia de lava, tapa, voltea y tira, en todo el territorio nacional para mitigar la proliferación del mosquito transmisor, con lo cual se reducirán los factores de riesgo y también de chikungunya y zika”, señaló el integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputado-javier-casique-intensificar-medidas-preventivas-y-vigilancia-epidemiologica-ante-proliferacion-de-casos-de-dengue-zika-y-chicungunya-en-el-pais/>



Firma Jericó iniciativa que ayudará al ajuste de tarifas eléctricas

Con la finalidad de apoyar a la economía de todas las familias del país, el diputado federal, Jericó Abramo Masso, firmó este miércoles una iniciativa para modificar el artículo 139 de la Ley de la industria Eléctrica que busca mejorar la metodología de medición de las tarifas eléctricas en México. Desde la Cámara de Diputados y con base al compromiso que pactó con los empresarios de la Región Centro de Coahuila, el legislador coahuilense argumentó que esta propuesta está pensada en todas las entidades federativas afectadas por las temperaturas extremas, considerando los incrementos o descensos de temperatura en el mes corriente, respecto del mismo periodo en los últimos 3 años.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2023/07/06/firma-jerico-iniciativa-que-ayudara-al-ajuste-de-tarifas-electricas/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	38	07/07/2023	LEGISLATIVO

Coinciden expresidentes nacionales del tricolor

Refundación del PRI, necesaria tras comicios del 2024

● La recuperación del priismo a nivel nacional dependerá de los resultados que se obtengan el siguiente año, afirman



FOTO: REUTERS

“Lo importante ahora es aplicarnos al proceso electoral de renovación del poder Ejecutivo; Congreso de la Unión y varias gubernaturas de los estados”.

Pedro Joaquín Coldwell.



FOTO: IEE, ARCHIVO

“Adaptarse a los nuevos tiempos, cambiar la estrategia, evolucionar como instituto político, es indispensable desde luego (...) me parece que lo tenemos que meditar los priistas”.

Carolina Monroy del Mazo.



Jorge Monroy

jorge.monroy@eleconomista.mx

Aunque rechazaron que Alejandro Moreno Cárdenas continúe al frente del PRI hasta 2024, los exdirigentes nacionales de ese partido, Pedro Joaquín Coldwell y Carolina Monroy del Mazo, coincidieron que la militancia priista no tiene otra que aceptar esa decisión del partido que fue avalada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, advirtieron que posterior a la elección presidencial del año próximo, el PRI deberá entrar en una refundación.

Entrevistados por separado, Pedro Joaquín Coldwell y Carolina Monroy resaltaron que en múltiples ocasiones se ha sepultado al PRI, lo cual no ha ocurrido ni ocurrirá a pesar de la ola de renuncias de militantes, entre ellos el exgobernador de Hidalgo, Omar Fayad, y los senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Eruviel Ávila, Claudia Ruiz Massieu y Nuvia Mayorga.

“Es muy lamentable porque se fueron miembros prominentes del PRI, militantes distinguidos: exsenadores, exgobernadores, exsecretarios”, dijo Pedro Joaquín Coldwell.

“Varios presidentes del PRI manifestamos en su momento discrepancia de que se prolongara el mandato de la actual dirigente, sí, lo manifestamos directamente a él. Luego manifestamos ante el Tribunal Electoral, pero la decisión fue del Consejo Político Nacional y de las autoridades electorales de avalar la prolongación del mandato, y ante la coyuntura electoral, que ya nos alcanzó, para varios de nosotros pasó a segundo plano, y lo importante ahora es aplicarnos al proceso electoral de renovación del poder Ejecutivo; Congreso de la Unión y varias gubernaturas de los estados.

“A lo largo de toda mi militancia partidista he oído muchas veces que ya está enterrado el PRI y siempre retorna, no con el vigor de cuando era un partido hegemónico porque eso ya no debe ser en México, pero se ha repuesto. Ha sido capaz de superar estos rompimientos,



Recorde-mos también que al PRI le han diagnosticado enfermedades mortales hace muchísimos años y en los hechos hemos sabido levantarlos y salir adelante”.

Carolina
Monroy del
Mazo

estas rupturas, no sin costos, pero las ha superado y espero que se vuelva a repetir”, sostuvo.

Reconstitución y riesgos

Cuestionado sobre cuántos años tomará al PRI recuperarse ante el avance de Morena, dijo: “va a depender mucho del resultado electoral que habrá en junio del año entrante, dependerá de cómo quede el partido situado en la elección presidencial, en las gubernaturas de los estados y las posiciones en el Congreso de la Unión, de eso va a depender.

“Pero me parece que pasado este proceso electoral el PRI debe convocar a una gran reflexión nacional sobre el partido y una gran asamblea nacional donde se plantee una renovación a fondo del partido, una revisión total de la declaración de principios, del Programa de Acción, las estructuras, los procedimientos de elección de dirigentes y de candidatos; en fin, casi una refundación del PRI digámoslo abiertamente”.

Sobre los riesgos que enfrenta el PRI, admitió que de no renovar sus documentos básicos, el PRI podría convertirse en una facción.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	38	07/07/2023	LEGISLATIVO

Alejandro Moreno, actual presidente del PRI, consiguió en marzo pasado ampliar su mandato hasta que pasen las elecciones de junio del 2024. Tras ello, exgobernadores y legisladores, a nivel local y federal, han renunciado a sus militancias con duras críticas hacia él.

“Son los riesgos de los partidos políticos, una involución al fraccionalismo, ese es un riesgo que corre el partido; por eso yo creo que debemos mantenernos unidos en el proceso electoral y pasado el proceso electoral a abrir este gran debate al interior del PRI para garantizar un partido más institucionalizado, más incluyente, despejar riesgos de que una facción se apodere del partido”, dijo.

Unidad
Por su parte, la exsecretaria general y presidenta temporal del PRI, Carolina del Mazo, coincidió en que el tricolor debe permanecer unido mientras se desarrolla el proceso federal electoral 2023-2024, y luego entrar a un proceso de renovación.

“Todos (los priistas que han renunciado) son mis amigos, los aprecio, los respeto (...) y respeto sus decisiones muy personales.

“Sin embargo, en mi caso particular, yo soy una militante leal. Yo crecí en el PRI, le debo muchas oportunidades. Respeto muchísimo a los amigos que han tomado la decisión de retirarse del partido y los que en el futuro puedan hacerlo; ellos sabrán por qué.

“A mí me parece que adaptarse a los nuevos tiempos, cambiar la estrategia, evolucionar como instituto político, es indispensable desde luego; no sé si sea el momento justamente porque tenemos encima un proceso electoral, pero sí me parece que lo tenemos que meditar los priistas, y una vez que pase esta elección del 2024 seguramente tendremos mucha tarea. El PRI es un instituto político fuerte, con una militancia absolutamente leal; se van las personas, no los militantes, yo diría que ahorita lo que tenemos que hacer es sumarnos a este Frente Amplio, respetar cada uno las reglas y lograr esa candidatura (presidencial) en coalición”, expresó.

Los dos exdirigentes del Partido Revolucionario Institucional manifestaron que no renunciarán a la militancia y que, por ahora, no están interesados en postularse por algún cargo de elección popular.



#MARIODELGADO

PRI ECHA POR LA BORDA
SU HISTORIA, LAMENTA

SUSCRIBE LOS
PEORES VALORES
DE LA DERECHA,
CONSIDERA

ELIA CASTILLO

PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, lamentó que el PRI, echara por la borda su historia, al aliarse con el PAN, aseguró que fue lo que le trajo la debacle que vive, luego de las derrotas electorales que ha tenido en los últimos años.

"Lamentó que el PRI, siendo heredero de los mejores valores de la Revolución Mexicana, terminó olvidando su legado y decidió suscribir los peores valores de la derecha mexicana. Terminaron tirando por la borda toda esa historia para hacerse comparsas de la derecha más corrupta que hay en el país, y esas son las consecuencias", señaló el líder de Morena.

Refirió, que a partir de que ambos partidos de oposición establecieron su alianza electoral, Morena ha expandido su presencia a lo largo del país. Recordó que en el proceso elec-

toral de 2021 "salieron del clóset" para aliarse y desde ese momento a la fecha, el morenismo lleva ganadas 10 entidades que gobernaba el PRI, lo que le ha ocasionado una crisis.

Delgado aseguró que Acción Nacional traicionó al tricolor porque los priistas le entregaron la candidatura presidencial para 2024 al PAN, cuando acordaron que el intercambio sería por la gubernatura del Estado de México, que perdieron en las elecciones del 4 de junio pasado.

"Si ustedes revisan los datos del Estado de México, el PAN traicionó al PRI porque el PRI mantuvo su votación en la elección de junio pasado y quien se cae es el PAN", señaló.

El líder morenista afirmó que la entrega de la candidatura presidencial al PAN, tiene decepcionada a la militancia priista lo que dijo lo mantendrá hundido en la debacle. "Ya es muy poco lo que queda", señaló. ●

4

SENADORES
RENUNCIARON
AL PRI.

15

EXMANDATARIOS
PIDEN RENUNCIA
DE ALITO.



PIDEN A XÓCHITL QUE ALITO NO QUEDE EN PLURIS EN 2024

Tras rebelarse las triangulaciones financieras por 11 mdp cuando Moreno era senador y gobernador de Campeche, morenistas piden a Gálvez no permitir la impunidad **MÉXICO P.5**

Llaman a Xóchitl a no proteger a Alito Moreno

Luego de que 24 HORAS diera a conocer triangulaciones financieras por al menos 11 millones de pesos reportadas por instituciones bancarias que involucran a Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, cuando era gobernador y senador de Campeche, legisladores de Morena llamaron a no permitir la impunidad.

En primer lugar, el diputado Hamlet García llamó a la senadora Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial del Frente Amplio por México, conformado por la alianza PRI, PAN y PRD, a no permitir que Alito quede en la lista plurinomial para el Senado el próximo año, y así terminar con su impunidad respaldada por el fuero.

“Mientras tenga fuero, la Fiscalía de Campeche no va a poder proceder, desafortunadamente eso no lo deciden las bases de los partidos de oposición, eso ya está arreglado por las cúpulas, el llamado es a Xóchitl, para que no se preste a darle fuero de nuevo a un montón de personajes con cuentas pendientes como el líder priista”, expresó el morenista.

Y es que Xóchitl Gálvez ha sido señalada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fundador de Morena, como la futura candidata de la oposición; según él, esto será por decisión de empresarios como Claudio X. González.

Mientras que al advertir que casi todos los de la oposición son “impresentables”, la senadora morenista Antares Vázquez consideró aseguró que Alejandro Moreno



POLÉMICA. El priista fue señalado por bancos de transferencias “inusuales”.

debe ser procesado ante las diversas acusaciones y señalamientos en su contra.

No obstante, reconoció que en el Congreso no hay condiciones para quitarle el fuero: “No hay mayoría calificada (de Morena), a menos que se siga desgranando la mazorca del PRI y voten en su contra”, declaró.

Acusó además, que Alito Moreno y los integrantes de la oposición “tienen sus influencias sobre el Poder Judicial que los protege”.

Señaló que no sorprende del “PRIAN” que existan señalamientos de desvío de recursos: “traen a pura finísima persona con un corrupto pasado”.

Este diario publicó en su edición del 5 de julio que Moreno Cárdenas, en su etapa como gobernador de Campeche y senador, fue el beneficiario de triangulaciones financieras irregulares, con posibles empresas fachada, por al menos 11 millones de pesos, de acuerdo a alertas que varias instituciones bancarias enviaron al SAT. / **KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ**



SHEINBAUM RECHAZA DEBATE CON GÁLVEZ

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

La aspirante a coordinar los Comités de Defensa de la Transformación, Claudia Sheinbaum, rechazó querer entrar en debate con la senadora del PAN Xóchitl Gálvez, pues dijo que su principal interés es el proyecto de nación que representa la 4T.

Durante su visita a Tampico, Tamaulipas, remarcó que en el bloque de la oposición participan quienes forman parte del pasado neoliberal del país.

"Yo no quiero entrar a un debate con Xóchitl, el tema es el proyecto de nación que representamos, allá representa un proyecto de nación que quiere regresar al pasado y la mejor muestra de ello es quien encabeza el proyecto de ellos, José Ángel Gurría, que es el más neoliberal, que aprobó el Fobaproa", declaró.

La exjefa de Gobierno de la Ciudad de México subrayó que una de las cosas más importantes para el bienestar de la nación es evitar regresiones al pasado de corrupción y de privilegios, como es el deseo de quienes pertenecen a la oposición.



LA EXJEFA de Gobierno, en Tamaulipas, ayer.

En ese contexto mencionó a Felipe Calderón, expresidente de México; Alejandro Moreno, presidente del PRI; o José Ángel Gurría, a quien señaló como responsable del Fobaproa, quienes, dijo, son la viva imagen del neoliberalismo contra el que lucha el Movimiento de Regeneración Nacional.

En este sentido, Sheinbaum destacó la necesidad de consolidar la fuerza de la Transformación, pues se trata de un cambio a favor del pueblo de México, en el que se busca generar más condiciones para el bienestar de todos, pero en especial de quienes más lo necesitan.



SE REGISTRÓ AYER ANTE EL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO

“Yo no tengo que rebasar a nadie” en las encuestas: Beatriz Paredes

Aseguró que aportará a la alianza opositora su “congruencia, honradez y convicción en favor del país”

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

La senadora Beatriz Paredes se registró ayer en el proceso interno del Frente Amplio por México, integrado por su partido, el Revolucionario Institucional (PRI), junto con Acción Nacional (PAN) y el de la Revolución Democrática (PRD). Con la ecuanimidad que la caracteriza, sostuvo que gobernar es un asunto serio que requiere de personas con “madurez, experiencia y serenidad”, pues no se trata de un “vodevil ni una broma”.

Consultada sobre la atención mediática que ha tenido la panista Xóchitl Gálvez, con voz segura y directa recalcó que no le desanima. “Me encanta que Xóchitl se vista como yo, porque le estamos dando una promoción a la vestimenta que surge de las mujeres artesanas. Me encanta que Xóchitl tenga orígenes indígenas como yo (...) Son biografías distintas, yo tengo mayor experiencia. Me gustaba mucho como candidata en la Ciudad de México; ella tomó la decisión, me sorprendió”, agregó.

Incluso aseguró que ella va arriba en las encuestas: “Yo no tengo que rebasar a nadie”.

Al mediodía presentó su documentación al comité organizador, tras lo cual dejó a un costado lo que, apuntó, será “su bastón de mando”, y sin hacerse rodear de simpatizantes que le lancen porras, pero arropada principalmente por su familia y amigos, ofreció un breve mensaje de poco más de cinco minutos.

Subrayó que “la política es un asunto serio. Gobernar este país es un asunto serio, no es un vodevil, no es una broma. Requiere de personas de verdad, con consistencia, con experiencia, con madurez, con serenidad”.

Momentos después, en entrevista acotó que no ve toda la política actual como un vodevil, “pero a veces en las mañanas sí”.

La ex gobernadora de Tlaxcala, con décadas de militancia en el PRI, del que fue presidenta nacional, destacó que tiene experiencia política de la cual no se avergüenza, “porque no tengo cola que me pisen”. Por ello participa en el frente “sin renunciar ni ocultar ni disfrazar mi biografía. Yo no he brincado de un lado a otro para pretender purificarme. Con mi historia política he salido adelante, levantando la cara y mirando de frente”.

Lo que aporta a la alianza, remató, es “una historia, una biografía de congruencia, de honradez y de convicción en favor de México”.

Adhesión de representantes ciudadanos

Más tarde acudieron tres aspirantes que se dijeron representantes ciudadanos impulsados por distintas organizaciones de la sociedad civil. Se registraron Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, ex diputado local del PAN en la capital, pero se presentó como activista; Sergio Iván Torres, quien encabeza la Red Nacional de Asociación Policiales, y Ricardo Urbano, quien propuso cambiar el modelo económico.

También se inscribió al proceso el perredista Silvano Aureoles, ex gobernador de Michoacán. Se dijo el más capacitado de los aspirantes, pero reconoció que “sería irresponsable que yo afirmara que resolví el



problema de la violencia en mi estado”, aunque aseveró que se dieron pasos importantes en ese sentido.

Luego de 30 años de militancia, la ex senadora Lilia Merodio Reza renunció al *tricolor*. Señaló que el presidente del partido, Alejandro

Moreno, “ha cerrado los espacios de participación política, quedando sumamente cuestionada su gestión”.

Acusó que “la dirigencia está secuestrada por un pequeño grupúsculo” que daña la unidad y la democracia interna.



▲ La senadora priista Beatriz Paredes solicitó ayer su registro como aspirante a la candidatura de la Presidencia de la República por el Frente Amplio por México. Foto Marco Peláez



SILVANO AUREOLES SE REGISTRA COMO PRECANDIDATO DE VA POR MÉXICO

El miembro del PRD señaló que él representa a la izquierda verdadera y progresista

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Silvano Aureoles Conejo, exgobernador de Michoacán y miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se inscribió como precandidato presidencial de 'Va por México'. En su presentación ante medios, este defendió la actual conformación del bloque opositor e indicó que buscará recuperar desde la socialdemocracia a un país de esperanzas mutiladas.



Dijo que buscará construir un frente social democrata. **Cuartoscuro**

Antes del mediodía, Silvano Aureoles se presentó ante el Comité Organizador del Frente Amplio Por México para oficializar su intención de participar en el proceso de selección del candidato presidencial de 'Va por México'. Tras entregar todos los documentos necesarios,

ofreció un discurso señalando que se trata de un proceso inédito en la vida política de México porque el peso de la conducción recae mayoritariamente en ciudadanos sin militancia partidista y prestigio.

Enseguida, el exmandatario estatal señaló que durante casi un año ha recorrido el país escuchando a "cientos de miles" de personas y que es el único de los aspirantes que ha acudido a los 32 estados. Adicionalmente, el perredista criticó a aquellos que pudieran considerar injusto el filtro de lograr 150 mil firmas de ciudadanos para tener derecho a participar en la etapa uno del proceso. "Si un aspirante no puede con eso, entonces no hay condición para aspirar a tan alto cargo", añadió. ●



INE ordena a aspirantes del Frente Amplio no pedir votos ni presentar propuestas

INE ordena a aspirantes del Frente Amplio no pedir votos ni presentar propuestas





RAÚL RUIZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), ordenó a los presidenciables del Frente Amplio por México abstenerse de hacer llamados expresos al voto, presentar propuestas electorales o una plataforma política durante los eventos que realicen en busca de la candidatura opositora. Los integrantes de la Comisión impusieron una tutela preventiva en contra de los presidenciables del Frente, a solicitud de Morena que los denunció por presuntos actos anticipados de pre-campaña y campaña.

La Comisión también determinó que **PRI, PAN y PRD no podrán utilizar prerrogativas de acceso a tiempos en radio y televisión para dar difusión al proceso de selección del responsable para la construcción del frente Va por México.**

Por su parte, **Claudia Zavala**, presidenta de la Comisión de Quejas, cuestionó que ambos partidos se denuncian mutuamente por tener procesos similares para

elegir candidato a la presidencia, en el caso de **Va por México** denominado como la búsqueda del "responsable de la construcción del Frente Amplio por México" y en el caso de Morena como la definición el "coordinador nacional de la defensa de la Cuarta Transformación".

"Entonces en los actos de unos y de otros en los que se está generando un modelo ¿es acto simulado para dar la vuelta a las reglas establecidas y todos se están percatando de ello?, ¿tan es así que vienen a presentar las denuncias? No sería mejor conforme a nuestro sistema democrático que desde los partidos políticos, desde las personas políticas, desde los servidores públicos se estableciera con claridad que la ley sí reguló un espacio y que ese espacio tiene que ser conservado en términos de clave democrática", cuestionó.

Cabe señalar que **dicha Comisión impuso las mismas medidas en contra de las "corcholatas" de Morena el 16 de junio, en respuesta a una denuncia presentada por el PRD, Movimiento Ciudadano y la senadora Kenia López Rabadán.**



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión aprueba dictamen que promueve la paridad de género en nombramientos de embajadores y cónsules

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobó con 20 votos a favor y 10 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para procurar la paridad de género en los nombramientos de embajadores y cónsules generales.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-aprueba-dictamen-que-promueve-la-paridad-de-genero-en-nombramientos-de-embajadores-y-consules/>



Comisión aprueba dictamen que promueve la paridad de género en nombramientos de embajadores y cónsules

Boletín No. 4621

- Acuerda solicitar a la secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena Ibarra, una reunión de trabajo

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobó con 20 votos a favor y 10 abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para procurar la paridad de género en los nombramientos de embajadores y cónsules generales.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) se manifestó a favor de esta reforma al señalar que impulsa la paridad de género en el nombramiento de dichos representantes diplomáticos, ya que este principio no es obligatorio, sino que se procurará. “Estamos a favor de la paridad de género en todos los niveles”

Del PVEM, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia reconoció a las y los legisladores que presentaron esta iniciativa que busca la paridad de género y da un equilibrio.

Por MC, el diputado Braulio López Ochoa Mijares externó que con esta reforma se avanza en un esquema de igualdad sustantiva en el servicio exterior mexicano.

El diputado del PRI, Augusto Gómez Villanueva dijo que este dictamen es fundamental, ya que busca lograr la paridad en la designación de los integrantes del cuerpo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Laura Lynn Fernández Piña, diputada del PRD, señaló que es un acierto que se promueva la paridad en el cuerpo diplomático.

A su vez, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) aseguró que existen razones de peso para que se mantenga el principio de progresividad, a fin de que haya cada vez más mujeres en el servicio exterior mexicano y reconoció su papel y labor como embajadoras.



Proteger derechos humanos de personas migrantes

Las y los integrantes de la Comisión también avalaron con 16 votos a favor, 12 en contra y una abstención la opinión a la iniciativa que reforma el artículo 11 de la Constitución Política, toda vez que tiene como finalidad vigorizar el marco jurídico y proteger los derechos humanos de los individuos, principalmente de las personas migrantes.

Además, se atiende el principio pro persona establecido en el artículo 1° de la Constitución Política, así como en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, asumidos por el Estado mexicano.

En este sentido, la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) se expresó en contra de esta opinión, ya que el espíritu de la reforma propuesta resulta redundante con lo establecido en la Constitución, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que en el artículo 13 señala el derecho a circular libremente y a elegir su residencia.

Solicitan reunión con la secretaria de Relaciones Exteriores

Con 26 votos, la Comisión acordó enviar una carta de felicitación a Alicia Bárcena Ibarra por su nombramiento como titular de la Cancillería mexicana. En la misiva se reconoce su amplia y destacada trayectoria académica y profesional en el ámbito multilateral, enfocada principalmente a la cooperación y al desarrollo.

Asimismo, aprobaron solicitarle una reunión de trabajo con la Comisión, en fecha próxima, para plantear una hoja de ruta que permita la complementariedad en materia internacional entre la Cancillería y la Cámara de Diputados.

En el texto, diputadas y diputados se pronuncian por impulsar una mayor proyección internacional de la Cámara de Diputados, a través de las distintas tareas que lleva a cabo, desde la presupuestaria, la legislativa y la de control político, hasta las diferentes expresiones de la diplomacia parlamentaria.

Asuntos generales

La diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) informó que se reunió con diputados, empresarios y congresistas de ascendencia mexicana, en Washington, D.C., para analizar la obtención de la residencia de los trabajadores agrícolas.

La diputada García Medina (MC) planteó reunirse con la titular de la Cancillería para dialogar respecto a los consulados, con el Caucus Latino para abordar asuntos puntuales y con el nuevo titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, a fin de comentar las condiciones de los trabajadores temporales en los Estados Unidos y Canadá.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/07/2023

LEGISLATIVO

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) se congratuló por que en la propuesta se incluya la petición de un encuentro con la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Eduardo Enrique Murat Hinojosa, diputado del PRI, coincidió en que es pertinente reunirse con estos funcionarios, y planteó que también se aborden los temas energéticos y de cambio climático.

Elvia Yolanda Martínez Cosío, diputada de MC, mencionó que tratar el tema de los migrantes en Estados Unidos con el Caucus Latino es de suma importancia, ya que ellos representan un capital importante para el país.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

07/07/2023

LEGISLATIVO



Indispensable, que jóvenes tengan sensibilidad social y conozcan la realidad en México: Magdalena Núñez

La diputada Magdalena Núñez Monreal (PT) consideró indispensable que las y los jóvenes de México tengan mayor sensibilidad social y conozcan la realidad que vive el país y, con ello, contribuyan a favor de quien lo requiera y dirigir el activismo y la gestoría a favor de los más vulnerables.

<https://efekto10.com/indispensable-que-jovenes-tengan-sensibilidad-social-y-conozcan-la-realidad-en-mexico-magdalena-nunez/>



Proponen que la SEP priorice planes y programas de estudio sobre educación sexual y reproductiva

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) impulsa una iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 26 de la Ley General de Educación, con la finalidad de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) priorice planes y programas de estudios referentes a la educación sexual integral y reproductiva.

<https://efekto10.com/proponen-que-la-sep-priorice-planes-y-programas-de-estudio-sobre-educacion-sexual-y-reproductiva/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Detectan pagos en exceso en obras en pista del AICM

ASF halla posible daño por un millón 89 mil pesos en contratos para tareas de rehabilitación

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades y pagos en exceso en la rehabilitación de una de las pistas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

De acuerdo con el *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022*, se detectaron pagos en exceso asociados a tres contratos por la cantidad de un millón 89 mil 280.63 en la rehabilitación de la pista de aterrizaje 05L-23R.

En julio del año pasado, dicha pista estuvo cerrada por mantenimiento mayor.

De acuerdo con el documento, tras la revisión del contrato 039-021AICMK2-01, se detectó un probable daño o perjuicio a la

Hacienda Pública Federal por un monto de 385 mil 20.55 pesos, por pagos en exceso realizados por la rehabilitación de dicha pista, particularmente en el “fresado de carpeta asfáltica con un espesor de 10 centímetros para el tercio central y de 7 centímetros en los tercios laterales”.

A su vez, se detectó un probable daño por 518 mil 646.46 pesos por pagos en exceso realizados, con cargo al contrato de obra pública 039-021-AICMK2-01, por la rehabilitación de la pista 05L-23R “incluyendo márgenes laterales franjas de seguridad y trincheras, y para conservación, adecuación y restauración de los circuitos eléctricos y equipos de los sistemas de iluminación de borde, umbral y fin de pista, circuitos eléctricos normal y emergente: y sistemas de iluminación de aproximación y destello”.

La ASF detectó una irregularidad en el contrato 006021-AICMK1-S2, el cual “no tiene relación” con el proyecto para mantenimiento y rehabilitación de las pistas 05R-23L y 05L23R. ●



La Auditoría también detectó una irregularidad en un contrato que no tiene relación con las obras en pistas del aeropuerto.



México se hunde en la deuda (aunque gobierno lo niegue)

Por Guillermo Barba

Aunque la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador insista en que “no nos hemos endeudado”, que tiene “bajo control” el riesgo de la deuda pública, y las calificadoras de riesgo sean complacientes (como siempre) con timidas evaluaciones, la realidad es que el gobierno de la “Cuarta Transformación” está endeudando al país y desajustando las finanzas para lograr terminar a tiempo las construcciones y puesta en operación de sus faraónicas obras.

El gasto público está desbocado: el derroche público ejerce el presupuesto más alto de la historia y se despilfarra además en gasto corriente, “apoyos sociales” (compra de votos) y ocurrencias presidenciales.

Los datos de la autoridad misma son elocuentes, al grado de que ya incluso medios como La Jornada, afines a la 4T, lo destacan en algunas notas recientes.

Todo esto se sabe, pero se lo digo porque en un informe reciente sobre los últimos cinco años, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revela que la deuda pública del gobierno federal aumentó nominalmente en un 39.9 por ciento, alcanzando la asombrosa cifra de 11.6 billones de pesos en 2022, que equivale al 40.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

Claro, el alarmante crecimiento nominal de la deuda pública de México (que es el dinero que el Estado ha pedido prestado) está provocando preocupación entre algunos analistas financieros y expertos en economía, debido a los desafíos que le plantea a las finanzas nacionales de cara al futuro.

Súmele a ello que el costo financiero (el pago de intereses) de dicha deuda también experimentó un alza significativa del 55.3 por ciento, llegando ya a los 666,313 millones de pesos.

Es más, la Secretaría de Hacienda estima que el costo financiero de la deuda pública rebasará pronto el billón de pesos. Por supuesto que esto se traduce en una carga considerable para la economía mexicana, y en especial para los contribuyentes cautivos que, literalmente, la pagarán caro el próximo sexenio.

Uno de los factores que ha contribuido al crecimiento de los pasivos es la emisión de bonos.

Según la ASF, en 2022 se realizaron colocaciones de deuda interna y externa, así como préstamos al gobierno federal, por un monto total de 4.8 billones de pesos.

Así es como el gobierno de López Obrador ha llevado a México a convertirse en el país que emitió más deuda en América Latina durante ese periodo. Eso es lo que se lee incluso en un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Este aumento de la deuda se dio mientras también se acabaron el dinero de fideicomisos, desaparecieron dependencias y fueron hasta por el último centavo que se encontraron.

La situación es tan grave que un importante fondo que también secan y intentan hacer recuperar para guardar las apariencias, es el “guardadito” denominado Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que cerró 2022 con un saldo de 25,978 millones de



pesos. Cuando López Obrador lo recibió había 279,770 mdp. Una caída bastante preocupante del 90 por ciento que dicen, intentarán corregir.

La situación que le comento se agravó aún más tras la onerosa deuda que contrajo la administración de López Obrador por la cancelación de la obra del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

El subsecretario de Transporte, Rogelio Jiménez Pons, ha confirmado al respecto que la autoridad federal está buscando alternativas para liquidar bonos emitidos por 4,200 millones de dólares, además de los intereses que generarán hasta 2047. Esto plantea un desafío adicional para el gobierno en términos de gestionar su deuda de manera efectiva, insisto, de cara a los años que vienen.

Sin duda, estas cifras de gasto, deuda y pago de intereses plantean interrogantes sobre la capacidad futura del gobierno para manejar eficientemente sus finanzas y reducir su deuda en un entorno de crecimiento económico incierto por una recesión global que tiene una probabilidad de 100 por ciento en los próximos años.

Claro, hoy quienes ven el árbol que tienen enfrente con un “superpeso” inflado artificialmente en burbuja, ignoran el bosque de la realidad peligrosa que viene.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

En contraste con lo que ocurre, no podemos ignorar que en medio de los riesgos económicos y financieros que enfrenta el país en la actualidad surge una oportunidad extraordinaria para los inversores inteligentes dispuestos a tomar previsiones a tiempo invirtiendo fuera del peso.

Es momento de deshacerse de todos los pesos que pueda pues recibe más por ellos hoy más valor de lo que recibirá jamás.

Si algo nos ha enseñado la historia es que en momentos de crisis y desafíos económicos, los inversores audaces y bien informados pueden lograr resultados significativos. Por desgracia, la experiencia demuestra así mismo que siempre es una pequeña minoría la que se beneficia mientras la gran mayoría lo pierde todo. Volverá a suceder.

El alarmante crecimiento nominal de la deuda pública de México (que es el dinero que el Estado ha pedido prestado) está provocando preocupación entre algunos analistas financieros y expertos en economía...



Pamela Cerdeira entrevistó en MVS Radio a Lourdes Morales, directora de la Red por la Rendición de Cuentas

“Las entregas del Informe de la Cuenta Pública es muy interesante porque, a pesar de que hemos promovido desde la Red que haya más apertura para que realmente tengamos una fiscalización que sirva, todavía no logramos que permee. Se sigue quedando en un evento, el cual los diputados que conforman la Comisión de Vigilancia reciben el informe y discuten algunos de los hallazgos. La fiscalización es una pieza fundamental del combate a la corrupción, hay que ciudadanizarla todavía más. A mí me parece que la Comisión de Vigilancia nos debe mucho; se ha cuestionado al auditor Colmenares y ha habido cosas desafortunadas”.

<https://drive.google.com/file/d/13tXhIBwfgPTiH9HWzUfXayGVTfBS-tMU/view>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTES No. DGSUB/A/A.1/17304/2023, DGSUB/A/A.1/18206/2023, DGSUB/A/A.1/19206/2023, DGSUB/A/A.1/19406/2023, DGSUB/A/A.1/20206/2023, DGSUB/A/A.1/21106/2023 y DGSUB/A/A.1/21606/2023.

El C. MARCO POLO RODRÍGUEZ CORDOVA en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/A/A.1/17304/2023, la C. MARÍA YOLANDA TORRES VALDEZ en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/A/A.1/18206/2023, el C. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/A/A.1/19206/2023, las personas morales denominadas "TIERNEI ASESORÍAS S.C." y "OPERADORA Y CONSTRUCTORA DE EMPRESAS MASTER, S.A. DE C.V." en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/A/A.1/19406/2023, las personas morales denominadas "ANÁLISIS DE MERCADO ABC, S.A. DE C.V.", "ASESORA INTEGRAL DE NEGOCIOS BAFASA, S.A. DE C.V.", "CMA DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.", "COMPAÑÍA DE SERVICIOS CODESER, S.A. DE C.V.", "DESARROLLO SUSTENTABLE COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", "ESPECIALIDADES MARK, S.A. DE C.V.", "EXTRA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.", "PRODUCTOS HERMANOS GARZA SAUCEDO, S.A. DE C.V.", en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/A/A.1/20206/2023, el C. MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ y la persona moral denominada "CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A." en el procedimiento DGSUB/A/A.1/21106/2023, el C. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa DGSUB/A/A.1/21606/2023, y el C. MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ y la persona moral denominada "CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A." en el procedimiento DGSUB/A/A.1/21606/2023, incluidos en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los que se les señala como presuntos responsables, al C. Marco Polo Rodríguez Córdova en su carácter de Supervisor de Obras del Municipio de Matichuala, San Luis Potosí, por la probable falta administrativa consistente en: derivó de recursos públicos; la C. María Yolanda Torres Valdez en su carácter de Directora de Programación y Presupuesto del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por la probable falta administrativa consistente en: derivó de recursos públicos; el C. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente Suplente del Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco por la probable falta administrativa consistente en: derivó de recursos públicos; a las personas morales denominadas "Tiernei Asesorías S.C." y "Operadora y Constructora de Empresas Master, S.A. de C.V." en sus caracteres de Proveedores, por la probable falta administrativa consistente en: uso indebido de recursos públicos; a las personas morales denominadas "Análisis de Mercado ABC, S.A. de C.V.", "Asesora Integral de Negocios Bafasa, S.A. de C.V.", "Cma de Servicios Estratégicos, S.A. de C.V.", "Compañía de Servicios Codeser, S.A. de C.V.", "Desarrollo Sustentable Comercial de México, S.A. de C.V.", "Especialidades Mark, S.A. de C.V.", "Extra Servicios Empresariales, S.A. de C.V.", y "Productos Hermanos Garza Saucedo, S.A. de C.V.", en su carácter de Contratistas, por la probable falta administrativa consistente en: uso indebido de recursos públicos; el C. Marco Antonio Sierra Martínez, en su carácter de Residente de Obras del contrato número PQR-QP-SUN-SPR-CPMAC-A-4-14, por la probable falta administrativa consistente en: derivó de recursos públicos; así como a la persona moral denominada "Constructora Norberto Odebrecht, S.A.", en su carácter de Contratista, por la probable falta administrativa consistente en: falsificación de información falsa; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimientos Contenciosos Administrativos, a la cual se le da preferencia por la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 116; se les cita para que comparezcan personalmente a la audiencia inicial en las fechas y horarios siguientes:

Presunto responsable	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Fecha de audiencia	Hora
MARCO POLO RODRÍGUEZ CORDOVA	DGSUB/A/A.1/17304/2023	5 de septiembre de 2023	9:00
MARÍA YOLANDA TORRES VALDEZ	DGSUB/A/A.1/18206/2023		9:30
HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ	DGSUB/A/A.1/19206/2023		10:00
"TIERNEI ASESORÍAS S.C."	DGSUB/A/A.1/19406/2023		10:30
"OPERADORA Y CONSTRUCTORA DE EMPRESAS MASTER, S.A. DE C.V."	DGSUB/A/A.1/19406/2023		11:00
"ANÁLISIS DE MERCADO ABC, S.A. DE C.V."			11:30
"ASESORA INTEGRAL DE NEGOCIOS BAFASA, S.A. DE C.V."			12:00
"CMA DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V."			12:30
"COMPAÑÍA DE SERVICIOS CODESER, S.A. DE C.V."			13:00
"DESARROLLO SUSTENTABLE COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."			13:30
"ESPECIALIDADES MARK, S.A. DE C.V."		14:00	
"EXTRA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V."		14:30	
"PRODUCTOS HERMANOS GARZA SAUCEDO, S.A. DE C.V."		15:00	
MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ	DGSUB/A/A.1/20206/2023	15:30	
"CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A."	DGSUB/A/A.1/21106/2023	16:00	
HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ	DGSUB/A/A.1/21606/2023	16:30	
MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ	DGSUB/A/A.1/21606/2023	17:00	
"CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A."		17:30	

Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" ubicado en Carretera Piedad-Alamos km. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110 Delegación Tlalpán, Ciudad de México, en la que tendrán su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informe al derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni de terceros culpables, del mismo su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor propio en la materia y que de no contar con un defensor les sea nombrado uno de oficio. Remandándose a su disposición las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que se han radicado y dentro del horario comprendido a las 9:00 y a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, se confirmará con lo dispuesto en el artículo 301 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en la audiencia inicial deben señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deben practicar posteriormente inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de notulón que se fijará en los extractos de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, habiéndoseles las últimas notificaciones por notulón, que se fijará en los extractos de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe constar, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil veintitrés. El Director de Substanciación "A", Dr. Alfonso Javier Amelindo Huerta.